



DECRETO N° 157 .

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°16 – 03 - 2018 de fecha 11 de enero de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase las 02 Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°814 de fecha 29 de diciembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forman parte del presente decreto.

2. Autorízase el pago de las mismas patentes durante el mes de enero de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE(S)

GDR/RDA/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control(formato digital)
- Dirección Jurídica(formato digital)

